



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 1 3 8

RESISTENCIA, 20 MAYO 2021.

VISTO:

La Resolución **Nº 233/21-D**, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución **Nº 233/21-D** ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución **Nº 233/21-D**, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN Nº 2 3 3. RESISTENCIA, 14 MAYO 2021. VISTO: El Expediente Nº 26-2021-00631; y CONSIDERANDO: Que a través del mencionado Expediente la Profesora Titular de la asignatura Fundamentos de Contabilidad, Contadora Rosa Teresa Cruz, solicita la designación de tres Auxiliares Docentes de Primera interinos en la asignatura a su cargo; Que fundamenta el pedido las vacantes producidas en la cátedra ante las designaciones de las Contadoras Norma Graciela Lugo y Sonia Gabriela Sotelo como Profesoras Adjuntas interinas y la licencia por maternidad otorgada a la Contadora Fiorella Marino; Que, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de la asignatura, corresponde proceder a la designación de la Contadora Rocío Belén CABRAL, de la Contadora Noelia Natalia CHARTIER y de la Contadora Corina Loreley PERDUK COUSEIRO; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución Nº 614/16-CS y en la Resolución 008/19-CD; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1º: Designar a los docentes que se mencionan a continuación como **Auxiliares Docentes de Primera Interinos** de la asignatura **Fundamentos de Contabilidad**, a partir del 14 de mayo de 2021 y mientras duren las licencias otorgadas a las Contadoras Norma Graciela Lugo, Sonia Gabriela Sotelo y Fiorella Marino como Auxiliares Docentes de Primera de dicha asignatura: **Rocío Belén CABRAL - DNI Nº 33.871.394, Noelia Natalia CHARTIER – DNI Nº 32.062.696, Corina Loreley PERDUK COUSEIRO – DNI Nº 31.944.399.** ARTICULO 2º: Establecer que las docentes designadas en el Artículo 1º, deberán dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta en el cargo, dentro



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

de los cuarenta (40) días de normalizado el funcionamiento de la UNNE, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 927-R. ARTICULO 3°: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.”

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE